



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 27 DE 2023.

DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA
OCTAVA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se deroga el artículo 52 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA

RECIBIDO
27 ABR 2023

HORA: 13:50 P.M.
Tuxtla Gutiérrez Chiapas

anexo 5